



INFORME DE BUEN GOBIERNO

2023



Ahora más **humanos** que nunca

## Introducción

Con el presente Informe de Buen Gobierno 2023, la Fundación máshumano reafirma su compromiso con los principios de transparencia, sostenibilidad y excelencia en el gobierno corporativo. Este informe no solo sirve como reflejo de nuestras acciones y logros a lo largo del año, sino que también subraya nuestra determinación de operar bajo los estándares más altos en la gestión de una entidad sin ánimo de lucro.

Durante el año 2023, hemos continuado profundizando en nuestra misión de impulsar una sociedad más humanista, donde cada persona es reconocida y valorada como el núcleo central de transformación social y empresarial. Este informe detalla los asuntos tratados en el Patronato para una gestión eficaz y responsable.

En las siguientes secciones, presentaremos un análisis detallado de la composición actual del Patronato, las sesiones llevadas a cabo y los acuerdos adoptados que han marcado el curso de nuestra fundación en el último año.

Este documento no solo cumple con nuestra obligación de rendir cuentas, sino que también es una herramienta para revisar nuestras prácticas e identificar áreas de mejora continua. Al compartir abiertamente este informe, invitamos a todos nuestros *stakeholders* a participar en el diálogo y colaborar en el fortalecimiento de nuestros esfuerzos por construir un entorno más justo y humano para todos.

### 1. Antecedentes

La Fundación máshumano comenzó su actividad el 10 de julio de 2002, bajo el nombre “Mujer, Familia y Trabajo”, con el fin de trabajar por la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de la mujer y en 2008 se amplían los fines y se cambia el nombre a Fundación máshumano.

Esta entidad es una fundación privada, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 6 de sus Estatutos.

La Fundación es una institución aconfesional e independiente con pleno respeto a las creencias de sus miembros y comunidad en la que opera, y que tiene los siguientes fines:

- a) Progresar en una visión humanista de nuestra sociedad impulsando una transformación personal, social y empresarial, que genere un entorno de oportunidades para todos y donde la persona sea el eje central y el motor de dicha transformación. Lograr una sociedad más humana.
- b) Fortalecer e implantar en el seno de la sociedad, valores humanistas que garantizan la dignidad de la persona como un ser de fines y no como un medio, y asimismo conseguir la igualdad de trato y de oportunidades, que

evite todo tipo de discriminación y respete la diversidad.

## 2- Composición actual del patronato

El Patronato de la Fundación máshumano está compuesto al día de la fecha de emisión de este informe por ocho miembros, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos de la Fundación. Se indica a continuación la composición actual del Patronato:

NOMBRE Y APELLIDOS	INFORMACIÓN PROFESIONAL
Íñigo Sagardoy de Simón	<a href="https://www.linkedin.com/in/i%C3%B1igo-sagardoy-de-sim%C3%B3n-ab5b9810/?originalSubdomain=es">https://www.linkedin.com/in/i%C3%B1igo-sagardoy-de-sim%C3%B3n-ab5b9810/?originalSubdomain=es</a>
Ana Argelich	<a href="https://www.linkedin.com/in/ana-argelich-hesse/">https://www.linkedin.com/in/ana-argelich-hesse/</a>
Carlos Barrabés	<a href="https://www.linkedin.com/in/carlosbarrabes/?originalSubdomain=es">https://www.linkedin.com/in/carlosbarrabes/?originalSubdomain=es</a>
Rafael Domenech	<a href="https://www.linkedin.com/in/rafael-domenech-99528940/">https://www.linkedin.com/in/rafael-domenech-99528940/</a>
Plácido Fajardo	<a href="https://www.linkedin.com/in/pl%C3%A1cido-fajardo-55a1b17/?originalSubdomain=es">https://www.linkedin.com/in/pl%C3%A1cido-fajardo-55a1b17/?originalSubdomain=es</a>
Emma Fernández	<a href="https://www.linkedin.com/in/emmafernandeza/?originalSubdomain=es">https://www.linkedin.com/in/emmafernandeza/?originalSubdomain=es</a>
Laura González Molero	<a href="https://www.linkedin.com/in/laura-gonzalez-molero/">https://www.linkedin.com/in/laura-gonzalez-molero/</a>
Manuel Pimentel	<a href="https://www.linkedin.com/in/manuel-pimentel-siles-9a6290121/?originalSubdomain=es">https://www.linkedin.com/in/manuel-pimentel-siles-9a6290121/?originalSubdomain=es</a>

Ana María Perez Castillo es la secretaria (no miembro) del Patronato. (<https://www.linkedin.com/in/ana-perez-castillo-2b26189/?originalSubdomain=es>)

### 2.2. Renuncia de miembros del Patronato, reelección y nuevos nombramientos durante el ejercicio de 2023.

En el ejercicio de 2023, el Patronato de la Fundación máshumano ha mantenido una composición estable, sin registrar renuncias, reelecciones ni nuevos nombramientos de sus miembros.

## 3. Sesiones y adopción de acuerdos por el patronato durante el ejercicio 2023

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato se reúne, al menos, dos veces al año en sesión ordinaria.

Una de sus sesiones para aprobar las cuentas anuales, y una segunda en el último trimestre para aprobar el plan de actuación y el presupuesto del ejercicio siguiente, y tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la

Fundación. Durante el ejercicio 2023 el Patronato de la Fundación máshumano se ha reunido en dos ocasiones (el 13 de junio y el 13 de diciembre). Estas reuniones fueron híbridas (presencial y online) y tuvieron lugar en las oficinas de Sagardoy Abogados (C/ Velázquez 86, Madrid 28006). Se detallan a continuación los órdenes del día de esas sesiones:

13 de junio 2023

- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Fundación, y de la aplicación del resultado contable, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- Presentación de la Memoria anual de actividades del ejercicio 2022.
- Previsión cierre contable del ejercicio 2023.
- Examen y aprobación, si procede, del Informe de Buen Gobierno 2022. Resultados autoevaluación del Patronato.
- Ruegos y preguntas.
- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

13 de diciembre 2023

- Logros, actividad y previsión de cierre 2023.
- Retos, Plan de Acción y previsión 2024.
- Aprobación del Plan de Actuación y Presupuesto 2024.
- Calendario 2024.
- Revisión y aprobación del Código ético y de conducta profesional.
- Ruegos y preguntas.
- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

### **3.1 Comparecencia de patronos**

En las sesiones que han tenido lugar durante el ejercicio de 2023 concurrieron todos sus miembros personalmente o por representación.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad y figuran documentados en las correspondientes actas aprobadas al finalizar cada sesión.

A continuación, se detalla asistencia a las reuniones del patronato.

Patronato 13 de junio 2023:

- 3 participantes en asistencia presencial.
- 3 participantes en asistencia telemática.
- 3 delegaciones de voto.

Patronato 13 de diciembre 2023:

- 4 participantes en asistencia presencial.
- 2 participante en asistencia telemática.

- 3 delegaciones de voto.

### **3.2 Aprobación de cuentas anuales y memoria**

La aprobación de cuentas anuales y memoria del Patronato correspondientes al ejercicio 2022 tuvo lugar en la sesión del Patronato de 13 de junio de 2023.

### **3.3 Revisión y aprobación del código ético y de conducta profesional de la Fundación**

En la sesión de 13 de diciembre de 2023, el patronato revisó y aprobó el código ético y de conducta profesional de la Fundación, que es un reflejo del compromiso de la Fundación con la integridad, equidad y responsabilidad, estableciendo un marco ético que guía todas nuestras actividades y relaciones.

Valores fundamentales y principios de actuación:

- **Respeto:** Promovemos un entorno de dignidad y comprensión, enfocándonos en el bienestar físico y emocional de los individuos, y mantenemos una comunicación honesta y transparente en todas nuestras interacciones.
- **Colaboración:** Valoramos la generosidad, la confianza y el reconocimiento en nuestras relaciones, facilitando una cultura de trabajo en equipo y apoyo mutuo que beneficia a la sociedad en su conjunto.
- **Innovación:** Nos esforzamos por ser agentes de cambio, cultivando una mentalidad abierta y creativa para enfrentar y resolver desafíos sociales, siempre con un enfoque hacia un futuro sostenible.
- **Justicia:** Actuamos con transparencia y buscamos promover la igualdad de oportunidades y un trato equitativo, comprometiéndonos a ser una fuerza para la justicia social y la reducción de las desigualdades.

Implementación y cumplimiento:

El Código establece un Canal de Denuncia para asegurar un entorno ético y transparente, garantizando la confidencialidad y una investigación imparcial de las denuncias, así como una política estricta de no represalias contra quienes informen de buena fe.

Este Código no solo orienta nuestras acciones cotidianas, sino que también fortalece nuestra cultura organizacional, enfatizando el desarrollo personal y profesional en un entorno respetuoso y justo. La Fundación máshumano se compromete a adherirse a estos principios, asegurando que todas nuestras actividades y decisiones sean coherentes con nuestros valores y con el bienestar de la comunidad que servimos.

Consultar código completo en: <https://www.mashumano.org/la-fundaci%C3%B3n/transparencia.html>

### **3.4 Otras comparencias**

Durante el ejercicio 2023, la directora general, Beatriz Sánchez Guitián, junto con el subdirector general, Tomás Pereda, participaron en todas las sesiones del Patronato. En todas las sesiones realizaron presentaciones sobre seguimiento de actividades, así como sobre distintos aspectos de la gestión y operativa de la Fundación.

### **3.5. Conflictos de interés.**

Durante el ejercicio 2023 no se reportaron situaciones ni se llevaron asuntos al Patronato que involucraran conflictos de interés entre los miembros del Patronato y la Fundación.

### **3.6. Plan de Actividades y presupuesto de 2023**

El Plan de Actividades, así como el presupuesto para 2023 de la Fundación más humano fueron aprobados por el Patronato en su sesión de 13 de diciembre de 2023. El Plan de Actuación 2024 fue aprobado en el Patronato de 13 de diciembre y fue remitido al registro de Protectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.8 de la Ley de Fundaciones.

## **4. Autoevaluación del Patronato**

En cumplimiento de lo previsto en el Código de buen gobierno, el Patronato ha realizado en mayo 2023 un proceso de autoevaluación llevado a cabo por la Fundación Haz y cuyas conclusiones se reflejan a continuación:

La valoración de los patronos, en general, es muy alta en todas las áreas analizadas: cumplimiento de deberes y responsabilidades y funcionamiento.

No obstante, aunque la valoración global sea alta, se recomienda prestar atención a las respuestas que han incluido algún comentario adicional sobre la duración y periodicidad de las reuniones y el conocimiento sobre los deberes y responsabilidades del algún miembro del patronato. También se recomienda evitar consumir tiempo en actividades informativas y dando prioridad en la prelación del orden del día a los asuntos más importantes, aumentando la frecuencia de las reuniones y dedicando más tiempo a reflexionar sobre la estrategia de la Fundación más humano.

Con el propósito de abordar estas observaciones y fortalecer aún más la gobernanza de la fundación, en el primer trimestre de 2024, se ha iniciado un proceso de reflexión estratégica. Este proceso involucrará la participación activa de los miembros del patronato a través de una comisión abierta, diseñada para facilitar una discusión sobre la estrategia futura de la Fundación más humano. La iniciativa busca no solo ajustar y optimizar la periodicidad y efectividad de las reuniones del patronato, sino también garantizar que todos los miembros posean un entendimiento de la fundación, alineándose así con los objetivos a largo plazo y la misión de la organización.